ANEXO 2 GRUPO 1 AL CONTRATO

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

Señor proponente, se ha publicado la ficha técnica del servicio, a su vez se ha diseñado el presente anexo, en el cual se ha consignado en literalidad la ficha técnica del servicio solicitado, aquí NO se debe hacer ninguna descripción adicional, por cuanto las condiciones del servicio fueron diseñadas de conformidad con la necesidad de la entidad, en este caso el proponente solo se adhiere a ella, convirtiendo el futuro contrato en un verdadero contrato de adhesión, definido este, como:

"Aquél cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato"

GRUPO 1: RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>81111800 Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200 Mantenimiento y soporte software.
81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación posee una infraestructura de almacenamiento de datos y procesamiento del fabricante HITACHI</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>COMPONENTE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Soporte para los equipos de Almacenamiento</td><td>Soporte, con Garantía extendida, para los equipos de Almacenamiento que se encuentran en operación en los centros de datos Institucional y de respaldo por doce meses contados a partir del 3 de junio de 2025.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2	Soporte para los equipos de Almacenamiento	Soporte, con Garantía extendida, para los equipos de Almacenamiento que se encuentran en operación en los centros de datos Institucional y de respaldo a partir del 3 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el contratista cuenta con hasta 20 días calendario a partir del 3 de Junio de 2025. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co.

Requisitos específicos

ITEM 1: SOPORTE PARA LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO

La Entidad requiere renovar el soporte técnico y la garantía extendida para los equipos de almacenamiento que actualmente se encuentran en operación en el Datacenter Institucional, ubicado en el Nivel Central y en la sede alterna Medellín, los cuales están relacionados a continuación:

ITEM	PRODUCTO	SERIAL
1	HNAS - 4060	M4SJKW1324329
	HNAS - 4060	M4SJKW1903003
	HNAS - 4060	M4SJKW1641312
	HNAS - 4060	M4SJKW2103886
	S11	HHCA110000165
	S11	HHCA110000275
	HCP G11	QTFCR292202AF

	HCP G11	QTFCR20180187
	HCP G11	QTFCR2018016C
	HCP G11	QTFCR29500180
	BROCADE 6510	BRW4050M061
	BROCADE 6510	BRW4050M063
	BROCADE 6510	BRW4050M05K
	BROCADE 6510	BRW4050M05R
	Brocade 6505	CCD2522M029
	Brocade 6505	CCD2522M02A

El Servicio de soporte 7X24 y la garantía extendida se requieren, por el término de doce meses contados a partir del 3 de Junio de 2025, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante, en idioma español o con traducción a través de línea 018000 y/o internet.

Soporte técnico prioritario de 7x24x4 -7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante, durante el término de ejecución y por el periodo de garantía descrito en el contrato (1 año), las cuales deben cumplir como mínimo:

- Soporte prioritario en sitio con tiempo de respuesta no mayor a cuatro horas
- Realizar los mantenimientos correctivos a solicitud de la Fiscalía General de la Nación sin límite de peticiones.

- Proveer el monitoreo preventivo HI-TRACK 24/7 y responder a las alertas de forma proactiva notificando al área de infraestructura los posibles fallos que se presenten.
- Reemplazo de partes con envío y recogida sin costo adicional para la entidad. Los tiempos de respuesta deben ser acordes con los niveles de soporte Premium establecidos por el fabricante.
- Acceso a las herramientas, documentación y software de actualización (microcódigo y parches) en línea y con autorización de descarga en sitio.
- Acceso a los documentos y servicios de soporte desde acceso remoto.
- Se podrá solicitar actividades preventivas para el mantenimiento, así como soporte para las actualizaciones de software y microcódigo de los productos asociados.
- Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

Las actividades de soporte relacionadas con la plataforma deberán ser prestadas directamente por el fabricante.

Nota: El soporte requerido es el Premium basado en las especificaciones del fabricante:

https://www.hitachivantara.com/ens/pdf/datasheel/premium-support-from-hitachi-vantara-data sheet.pdf

ITEM 2: SOPORTE PARA LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO

La Entidad requiere renovar el soporte técnico y la garantía extendida para los equipos de almacenamiento que actualmente se encuentran en operación en el Datacenter Institucional, ubicado en el Nivel Central y en la sede alterna Medellín, los cuales están relacionados a continuación:

ITEM	PRODUCTO	SERIAL
2	VSP G800	441530
	VSP G800	441708

El Servicio de soporte 7X24 y la garantía extendida se requieren contados a partir del 3 de Junio de 2025 hasta el final de su vida útil que corresponde a 31 de diciembre de 2025 (https://knowledge.hitachivantara.com/portal/app/portlets/results/views

	olution.jsp?solutionid=242403040002249&hypermediatext=null), el cual requiere que cumpla con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante, en idioma español o con traducción a través de línea 018000 y/o internet. Soporte técnico prioritario de 7x24x4 -7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante, durante el término de ejecución y por el periodo de garantía descrito en el ítem 2, las cuales deben cumplir como mínimo: • Soporte prioritario en sitio con tiempo de respuesta no mayor a cuatro horas • Realizar los mantenimientos correctivos a solicitud de la Fiscalía General de la Nación sin límite de peticiones. • Proveer el monitoreo preventivo HI-TRACK 24/7 y responder a las alertas de forma proactiva notificando al área de infraestructura los posibles fallos que se presenten. • Reemplazo de partes con envío y recogida sin costo adicional para la entidad. Los tiempos de respuesta deben ser acordes con los niveles de soporte Premium establecidos por el fabricante. • Acceso a las herramientas, documentación y software de actualización (microcódigo y parches) en línea y con autorización de descarga en sitio. • Acceso a los documentos y servicios de soporte desde acceso remoto. • Se podrá solicitar actividades preventivas para el mantenimiento, así como soporte para las actualizaciones de software y microcódigo de los productos asociados. • Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante. Las actividades de soporte relacionadas con la plataforma deberán ser prestadas directamente por el fabricante. Nota: El soporte requerido es el Premium basado en las especificaciones del fabricante: https://www.hitachivantara.com/ens/pdf/datasheel/premium-support-from-hitachi-vantara-data sheet.pdf
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.

Presentación y Unidad de Medida	Ítem 1 : Renovación de Soporte - por 12 meses contados a partir del 3 de junio del 2025 Ítem 2: Renovación de Soporte - a partir del 3 de junio del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

Me comprometo a cumplir las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización" publicadas en el SECOP II.

Anderson Gonzalez Cabra
Firmado digitalmente por Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2025.05.12 17:12:46 -05'00'

Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
Data Integral S.A.S.
C. C. No. 80.159.187